

FECHA: 30/04/2015

EXPEDIENTE Nº: 4088/2010

ID TÍTULO: 4312664

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

Denominación del Título	Máster Universitario en Ejecutivo en Dirección de Empresas de Moda / Executive Master in Fashion Business Administration por la Universidad de Navarra
Universidad solicitante	Universidad de Navarra
Universidad/es participante/s	Universidad de Navarra
Centro/s	• Instituto Superior de Empresa y Moda
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

MODIFICACIONES SOLICITADAS

GENERAL

Se incorpora la memoria a la aplicación como paso previo a la Acreditación del título. No se han realizado cambios en el plan de estudios. Se realiza la adaptación de la antigua memoria, a la aplicación y se incorporan los cambios debidos a RD nuevos

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Se incorporan los datos de normas de permanencia solicitados por la herramienta y la url de permanencia

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Se introducen más datos de consultas externas realizadas

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Se adapta a la normativa del RD 861/2010

5.1 - Descripción del plan de estudios

Se ha solucionado algún error material que había en la memoria verificada

5.2 - Actividades formativas

Se incorpora el listado de actividades formativas

5.3 - Metodologías docentes

Se incorpora el listado de metodologías

5.4 - Sistemas de evaluación

Se incorpora el listado de sistemas de evaluación

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Se pasa de la descripción de módulos a materias

6.1 – Profesorado

Se actualizan los datos y se adapta a la guía de verificación

6.2 - Otros recursos humanos

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Actualización

8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados

Se incorpora las directrices de la universidad respecto a este punto

9 - Sistema de garantía de calidad

Se añade la URL del sistema de Garantía de la Calidad

Madrid, a 30/04/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken